



Aracely REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 26 de octubre de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 812/2022**, mediante el cual **SOSA, Martín Iván, DNI 39.090.329** solicita se le expida el Diploma correspondiente, y;



CONSIDERANDO:

Que el alumno **SOSA, Martín Iván, DNI 39.090.329**, solicita se le expida el diploma correspondiente al título de: **“Técnico Superior en Gestión Ambiental”**

Que Oficina de Alumnos eleva el informe correspondiente.

Que el Director de la **Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales**, habiendo tomado conocimiento y visto el informe de Oficina de Alumnos, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para continuar el trámite.

Que Secretaría Académica y de Posgrado, habiendo tomado conocimiento del informe elevado por la Oficina de Alumnos, de acuerdo a la solicitud de diploma presentado por el alumno SOSA, Martín Iván, con el visto de la Dirección de Escuela correspondiente, pasa a Oficina de Títulos y Diplomas a los efectos de solicitar la verificación de datos personales y corroborar la existencia de errores u omisiones y/o dar curso a las rectificaciones, aclaraciones y certificaciones. Cumplido, remitir a Asesoría Legal y Técnica a los efectos de solicitar su análisis y si correspondiere, la emisión del acto administrativo que respalde la expedición del título y certificado analítico definitivo de egreso.

Que Asesoría Legal y Técnica informa que no se encuentra obstáculo alguno para emitir el diploma solicitado y eleva a consideración del señor Rector el pedido de Título Académico de **Técnico Superior en Gestión Ambiental** formulado por el egresado **SOSA, Martín Iván, DNI 39.090.329**.

Que Rectorado visto lo actuado en el presente expediente y lo dictaminado por el Asesor Legal y Técnico presta conformidad a la protocolización de la emisión del diploma solicitado y remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 668/2022

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

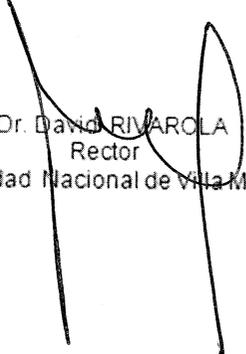
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXPÍDASE a nombre del egresado **SOSA, Martín Iván, DNI 39.090.329**, el Diploma correspondiente al título de “**Técnico Superior en Gestión Ambiental**”.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 668/2022


Lic. Valeria Evira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

